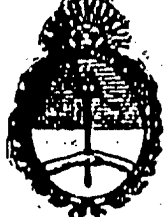


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina


1ª SECCION

Buenos Aires, viernes 10 de mayo de 1974

NUMERO 22.909
AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección:
JUDICIALES: 24 páginas

3ª Sección:
COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.067.386

Héctor Orestes Cuccili
Jefe Departamento Gráfico
a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-6043

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2623

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4989

DELEGACION DE ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-6466

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 67-2036

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR





DECRETOS

AZUCAR

Porcentaje destinado para compensaciones a la exportación de productos azucarados.

DECRETO
Nº 1.374
Bs. As., 9|5|74.

VISTO el Expediente Nº 120.326|74, los Decretos-Leyes números 19.597|72 y 20.202|73, el Decreto Nº 8.776|72, y

CONSIDERANDO:

Que los recursos previstos por el Decreto Nº 8.776|72 para atender el pago de las liquidaciones de compensaciones a la exportación de productos azucarados resultan actualmente insuficientes, en razón del mayor incremento producido en el volumen de tales exportaciones;

Que a la fecha, el Fondo Nacional Azucarero totaliza recursos para su aplicación a los fines previstos en el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 8.776|72 y, por lo tanto, puede modificarse la proporción de los aportes con destino a solventar las erogaciones por el expresado concepto, sin necesidad de incrementar el impuesto que grava la entrega de azúcar al mercado interno, conforme al artículo 9º del Decreto-Ley Nº 19.597|72;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desde el 1º de enero de 1974, a los fines previstos en el inciso c) del artículo 1º del Decreto Nº 8.776|72, se destinará el doce por ciento (12 %) de los recursos que ingresen al Fondo Nacional Azucarero.

Art. 2º — El porcentaje previsto en el inciso b) del artículo 1º del citado decreto, será reducido en idéntica proporción a la requerida para atender el aumento dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Promoción en situación de retiro.

DECRETO
Nº 1.350
Bs. As., 3|5|74.

VISTO las actuaciones producidas en Expediente Nº 161.722|74 y,

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Jefes y Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina propone, por la vía jerárquica del caso, el ascenso extraordinario al grado de Comisario General, en situación de retiro, del ex funcionario don José López Rega;

Que la petición se fundamenta en la aplicación de las normas de la Ley de Amnistía Nº 20.508 y en la circunstancia de haberse motivado el retiro en causal política, como asimismo en los relevantes méritos del ciudadano mencionado, tanto durante su desempeño en la Policía Federal cuanto después del pase a su actual situación de revista;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal dictamina favorablemente la indicada solicitud, por considerar que los hechos que motivaron el retiro enmarcan plenamente en la normativa general de la Ley Nº 20.508 y se ajusta a varios antecedentes similares en los que se hizo aplicación de lo dispuesto en la Ley Nº 14.519.

Que la Jefatura de la Institución elevó oportunamente al Ministerio del Interior las actuaciones promovidas, dejando a consideración del Poder Ejecutivo Nacional la solicitud formulada;

Que la falta de petición concreta por parte del interesado no puede constituir óbice para que se disponga conforme a lo pedido, ya que debe juzgarse que el mencionado Centro tiene suficiente representatividad para formular la petición, máxime si se atiende a que indudables razones de delicadeza personal, unidas a su carácter de Ministro del Gobierno de la Nación, le han impedido moralmente al interesado peticionar conforme a derecho;

Que de los antecedentes que se acompañan resulta que el hoy Ministro de Bienestar Social don José López Rega, tuvo un brillante desempeño en la Policía Federal hasta la fecha de su retiro, dispuesto el 3 de abril de 1962;

Que conforme a las facultades que le otorga la Ley Nº 20.508, el Poder Ejecutivo Nacional considera debidamente acreditada la causal política que determinó el pase a situación de retiro en la fecha citada, resultando así aplicables sus disposiciones al caso concreto a resolver, pues este último queda enmarcado fáctica y jurídicamente en aquellas;

Que el artículo 5º de la Ley de Amnistía faculta al Poder Ejecutivo Nacional para reglamentar el procedimiento para efectuar las reincorporaciones que correspondieren y consecuentes restituciones de derechos, lo que implica obviamente reconocer el carácter discrecional de sus actos, en la medida que los mismos se ajusten a sus disposiciones;

Que el ascenso extraordinario que se propone encuentra su fundamento en la brillante carrera policial a que se hizo referencia en anteriores considerandos y en lo resuelto en casos análogos bajo la vigencia de la Ley número 14.519, situaciones éstas de excepción —en razón de la amplia amnistía dispuesta— con respecto al régimen establecido en la Ley Orgánica de la Policía Federal;

Por ello y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase comprendido dentro de las previsiones de la Ley número 20.508, el pase a situación de retiro de la Policía Federal, dispuesto en fecha 3 de abril de 1962 de don José López Rega y promuéveselo al grado de Comisario General en situación de retiro a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.

Modifícanse las retribuciones al personal.

DECRETO
Nº 1.331
Bs. As., 30|4|74.

VISTO lo propuesto por el señor Jefe de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento formulado tiende a lograr una adecuada y especial retribución al personal policial de todas las escalas jerárquicas, especialmente en sus niveles inferiores;

Que ello concuerda con los lineamientos que inspiran el accionar del Superior Gobierno de la Nación en lo que hace a la distribución de los montos solicitados, mientras que establece justa evaluación respecto de quienes en su carácter de servidores del Estado a la luz de hechos que alteran gravemente el orden y la seguridad públicos, acrecientan día a día sus riesgos personales al cumplir con elevada cuota de sacrificio, propio y de sus familiares, servicios que implican peligros evidentes no sólo en el perímetro ordinario de su quehacer, sino además, en zonas distantes a lo largo y ancho de toda la República;

Que esta mejora de características muy particulares, debe absorber el aumento convenido en el Acta suscripta el 27 de marzo ppdo., que reactualiza el Acta de Compromiso Nacional;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tenido la intervención que le compete;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el monto del haber mensual establecido para el grado de Comisario General de la Policía Federal por Decreto Nº 294 del 19 de junio de 1973, el que se fija en la suma de siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos ($ 7.249.—), excluido el "Suplemento por Antigüedad de Servicio" y los "Suplementos por Riesgo Profesional".

Art. 2º — Fíjase a los fines de establecer el haber mensual para los distintos grados del personal de la Policía Federal, respecto al haber determinado para el Comisario General, los coeficientes que se indican en los Anexos I y II del presente decreto.

Art. 3º — La actualización de dichos haberes se abonará incrementándose el rubro "Bonificación Complementaria". La diferencia devengará aportes y contribuciones previsionales.

Art. 4º — Fíjase en la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.—) el monto de Suplemento "Riesgo Profesional" instaurado por Decreto Nº 6.151|60, el que será liquidado mensualmente a todo el personal de Seguridad y Defensa de la Policía Federal, excluidos los agentes incorporados bajo el régimen del Decreto 18.281|50 y Suboficiales Cadetes y Cadetes de la Escuela de Policía "Coronel Ramón L. Falcón".

Art. 5º — Increméntase en un trece por ciento (13 %) el importe que percibe el personal de la Policía Federal de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 20.515.

El aumento resultante se liquidará en la forma y condiciones fijadas por dicha ley.

Art. 6º — Los importes que surjan de la aplicación del artículo segundo, resultantes en centavos, se redondearán a la unidad peso ($) más próximo y, en caso de igualdad, a la mayor.

Art. 7º — Las remuneraciones que se establecen por el presente decreto absorben las mejoras que resulten por aplicación del Acta suscripta el 27 de marzo de 1974, que reactualiza el Acta del Compromiso Nacional y que oportunamente se aprueben para los agentes del Sector Público.

Art. 8º — Las mejoras dispuestas por el presente decreto regirán a partir del 1º de abril de 1974.

Art. 9º — Hasta tanto se efectúe el correspondiente ajuste presupuestario el mayor gasto que resulte de la aplicación del presente decreto será atendido con cargo a los créditos específicos y en caso de resultar insuficientes, con el disponible del Inciso 1 — Personal del Presupuesto del Organismo.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
Benito P. Llambí.

Anexo I.

GRADOS	Coeficientes
Comisario General y Jefe Superintendencia de Seguridad Federal	1,0000
Comisario Mayor y Subjefe de Superintendencia de Seguridad Federal	0,8918
Comisario Inspector	0,8249
Comisario	0,7401
Subcomisario	0,6420
Principal	0,5108
Inspector	0,4287
Subinspector	0,3612
Ayudante	0,3254
Suboficial Mayor	0,4287
Suboficial Auxiliar	0,3865
Suboficial Escribiente	0,3483
Sargento 1º	0,3394
Sargento	0,3129
Cabo 1º	0,2686
Cabo	0,2511
Agente-Bombero	0,2358
Cadete	0,0593

Anexo II.

GRADOS	Coeficientes
Auxiliar Superior de 1º	0,6420
Auxiliar Superior de 2º	0,5108
Auxiliar Superior de 3º	0,4287
Auxiliar Superior de 4º	0,3612
Auxiliar 5º	0,2511
Auxiliar Superior de 6º	0,3066
Auxiliar Superior de 7º	0,2882
Auxiliar 1º	0,3488
Auxiliar 2º	0,3394
Auxiliar 3º	0,3129
Auxiliar 4º	0,2686
Auxiliar 5º	0,2511
Auxiliar 6º	0,2358
Auxiliar 7º	0,1462

ADUANA

Habilítase un puerto aduanero en la provincia de Salta.

DECRETO
Nº 1.338
Bs. As. 30|4|74.

VISTO este Expediente Nº 125.100|72 del Registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en el cual se solicita la habilitación del puerto de Pocitos (Provincia de Salta) para la importación de semilla de algodón procedente de la República de Bolivia y

CONSIDERANDO:

Que se trata de semilla de algodón para uso industrial exclusivo, destino que fiscalizará en cada uno de los embarques la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; [illegible]

Que el país de origen certificará su buen estado sanitario y su desinfección previa a su embarque, ya que habrá de ser transportada a través de zonas de producción;

Por ello el dictamen legal de fojas 27 la facultad conferida por la Ley Nº 4.084 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Habilítase la Aduana de Pocitos (Provincia de Salta) para la importación de semilla de algodón procedente de la República de Bolivia y destinada para uso industrial exclusivamente.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería verificará el destino del producto [illegible]

Art. 3º — Cada embarque o carga que se importe deberá venir acompañado por un certificado de origen en el que conste que proviene de zona libre de Picudo (Anthonomus Grandis), Broca del Algodon (Eutinobothrus Brasiliensis) y Gorgojo Pardo (Conotrachelus denieri), y un certificado de embarque en el que constará el procedimiento que se utilizó para desinfestar la mercadería, producto empleado, dosis y tiempo de exposición.

Art. 4º — El procedimiento que se adopte para desinfestar la semilla deberá previamente ser aprobado por el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. A tal efecto los interesados comunicará a ese organismo el proceso (producto empleado para desinfestar, dosis y tiempo de exposición), y todo otro detalle que complemente la operación.

Cada vez que se modifique o cambie el sistema de desinfestación deberá requerirse la aprobación correspondiente.

Art. 5º — Si a pesar de lo requerido en el artículo anterior, la inspección que realicen las autoridades competentes argentinas comprobara la presencia de ataque de plagas vivas de la agricultura, la partida afectada deberá ser retornada a origen o bien destruida tal como está previsto en la Ley Nº 4.084 y su reglamentación.

Art. 6º — Los gastos que se originen por la aplicación de lo establecido en el presente decreto, serán abonados por los interesados.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

PERON.
José B. Gelbard.

VIVIENDA

Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las viviendas que se construyan con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

DECRETO
Nº 1.408
Bs. As., 6|5|74.

VISTO el Expediente Nº 16.014|74 del Registro de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 19.929|72 determina que su Decreto reglamentario deberá establecer las características técnicas de las viviendas que se construyan en las operatorias financiadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda;

Que el artículo 2º del Decreto número 7.080|72, cumplió con la disposición antes mencionada consignando una serie de especificaciones técnicas;

Que las características establecidas no contemplan el criterio que actualmente desarrolla y aplica la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo;

Que los estudios realizados por dicho organismo han llevado a la conclusión de que es imprescindible reemplazar las actuales especificaciones facultándolo a dictar las normas mínimas de habitabilidad que respondan a las necesidades de la población, y que además, puedan ser adecuadas rápidamente a los progresos que experimenta la tecnología en la materia;

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 7.080|72, por el siguiente:

"Artículo 2º — Las viviendas que se construyan o financien con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, creado por el Decreto-Ley Nº 19.929|72, deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas que apruebe la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo."

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

GARANTIAS

Respaldo del Estado para determinadas gestiones realizadas por una concesionaria del servicio público de electricidad.

DECRETO
Nº 1.378
Bs. As., 3|5|74.

VISTO el Expediente Nº 704|74 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, relacionado con las gestiones realizadas por la concesionaria del servicio público de electricidad Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., tendientes a obtener la garantía del Estado Nacional para una operación financiera a concretar con organismos de crédito internacional; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de consolidar los compromisos contraídos por la referida Compañía en moneda extranjera para la realización de inversiones destinadas a la ampliación de sus instalaciones, resulta imprescindible obtener en el mercado internacional, créditos por un monto de hasta dólares americanos cincuenta millones (u$s. 50.000.000.—).

Que la delicada situación económico financiera de dicha Compañía hacen aconsejable el otorgamiento de la garantía gestionada, sin la cual no podrá concretarse el apoyo financiero solicitado en el exterior, indispensable para consolidar su desenvolvimiento;

Que el Contrato de Concesión del 12 de mayo de 1961, ratificado por Decreto Nº 5.571|61, al mismo tiempo que confiere interés nacional a las obras que realice la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., establece que el Estado a su requerimiento otorgará su garantía sobre los préstamos que la misma contraiga en el exterior y|o las obligaciones y|o debentures que se proponga emitir.

Por ello y en virtud de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 17º de la Ley Nº 15.336 y el artículo 48 de la Ley Nº 16.432, modificado por el artículo 7º de la Ley número 20.548,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para que, en representación del Estado Nacional, garantice con el respaldo de las disponibilidades del Tesoro Nacional, las operaciones financieras que la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. proyecta concretar con el Manufacturers Hanover Limited y European American Banking Co., en las condiciones que se indican a continuación:

Manufacturers Hanover Limited:

Monto: Dólares americanos treinta y cinco millones (u$s. 35.000.000.—);

Plazo: Siete años y medio 7 ½;

Forma de pago: En diez (10) cuotas semestrales, venciendo la primera de ellas después de un período de gracia de veinticuatro (24) meses;

Tasa de interés: Uno y medio por ciento (1,5 %) anual sobre la tasa interbancaria de Londres para operaciones a seis (6) meses;

Comisión: Cincuenta centésimos por ciento (0,50 %) sobre el total del préstamo pagadera por única vez.

European American Banking Co.:

Monto: Dólares americanos quince millones (u$s. 15.000.000);

Plazo: Ocho (8) años;

Forma de pago: En trece (13) cuotas semestrales, venciendo la primera de ellas después de un período de gracia de veinticinco (25) meses;

Tasa de interés: Uno y medio por ciento (1 ½ %) anual sobre la tasa interbancaria de Londres para operaciones a seis (6) meses;

Comisión: Cincuenta centésimos por ciento (0,50 %) sobre el total del préstamo pagadera por única vez.

Art. 2º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda se establecerán las condiciones en que se otorgarán las garantías a que se refiere el artículo anterior, facultándola asimismo para que, como excepción a las normas previstas en el Decreto Nº 8.739|72, acepte en cobertura de los fondos del Tesoro Nacional la cesión irrevocable de los créditos a favor de la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., provenientes del suministro de energía a las distintas reparticiones del Estado, para compensar los pagos que eventualmente puedan producirse como consecuencia de la ejecución del aval. Las citadas garantías se otorgarán previa aprobación por parte del Ministerio de Economía, del texto de los contratos a suscribir.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

RELACIONES EXTERIORES

Dispónese el cese de la jurisdicción concurrente de una Embajada.

DECRETO
Nº 1.369
Bs. As., 3|5|74.

VISTO que el Decreto Nº 4542 del 18 de junio de 1964 aprobó el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República de Corea y dispuso la creación de la Embajada de la República en ese país, con sede en la ciudad de Seúl.

Que el Decreto Nº 1675 del 27 de marzo de 1968, dispuso la clausura de la Representación en dicha sede, la pública en la República de Corea, manteniendo la jurisdicción concurrente que pasó a ser concurrente con la Embajada de la República en el Imperio del Japón.

Que el Decreto Nº 6284 del 6 de octubre de 1969 dispuso la reapertura de la sede de la Embajada de la República con la Embajada de la República en Japón, y

CONSIDERANDO:

Que es norma esencial de la política exterior argentina el tratamiento igualitario hacia todos los países del mundo, sobre la base de la fiel observancia de los principios fundamentales del Derecho Internacional.

Que es necesario ampliar, por medio de una eficaz y sólida labor diplomática, el acercamiento comercial, económico y cultural entre ambos países.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el cese de la jurisdicción concurrente de la Embajada de la República en Corea con la equivalente en el Imperio del Japón.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a disponer las transferencias de fondos que sea menester para atender los gastos emergentes de la medida que se dispone en el artículo precedente, imputando dichas erogaciones a las partidas específicas de su presupuesto para el ejercicio 1974 y sucesivos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

HIDROCARBUROS

Areas asignadas para trabajos exploratorios.

DECRETO
Nº 1.373
Bs. As., 7|5|74.

VISTO el Expediente Nº 33.342|73 de la Secretaría de Estado de Energía, en el cual tramita la solicitud presentada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dirigida a obtener la asignación de nuevas áreas de exploración bajo el régimen del Decreto-Ley Nº 17.319 67; y,

CONSIDERANDO:

Que la realización de actividades exploratorias por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en las áreas solicitadas, se conforma con los planes de acción de la Empresa;

Que, según surge del informe de fojas 8, los trabajos a realizar por Yacimientos Petrolíferos Fiscales resultan técnicamente aceptables, siendo procedente acceder a lo solicitado;

Por ello, atento lo propuesto por el Ministerio de Economía y lo establecido en los artículos 11 y 98, inciso e), del Decreto-Ley Nº 17.319|67,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales con destino a la realización de trabajos exploratorios las áreas que se indican a continuación:

AREA CC-VI	Coordenadas Gauss-Krüger		Superficie aproximada
Esquinero	x	y	1.269 Km2
1	6.272.000	2.553.000	
2	6.225.000	2.553.000	
3	6.225.000	2.526.000	
4	6.272.000	2.526.000	

AREA CC-VII			Superficie aproximada
Esquinero	x	y	640 Km2
1	6.300.000	2.651.000	
2	6.268.000	2.651.000	
3	6.268.000	2.631.000	
4	6.300.000	2.631.000	

Art. 2º — Fíjase en cuatro (4) años y dos (2) años, respectivamente, el término del primer período del plazo básico de exploración de las áreas individualizadas precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

TELECOMUNICACIONES

Nuevas tarifas.

DECRETO
Nº 1.237
Bs. As., 23|4|74

VISTO el Expediente Letra ENTel, número 1.009, año 1974, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 49 de la reactualización del Acta del Compromiso Nacional se establece que a partir del 1º de abril del corriente año, las empresas públicas modificarán los precios y tarifas de los bienes y servicios a su cargo, como parte integrante del sistema de precios básicos;

Que las tarifas previstas para los servicios de telecomunicaciones que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se ajustan a los principios precedentemente mencionados;

Por ello, y en uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo Nacional el Decreto Ley Nº 19.798/72 para fijar las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para poner en vigor a partir del 1º de abril de 1974 los nuevos cargos y tarifas que se consignan en las listas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Manténense las disposiciones y modalidades de aplicación de las tarifas establecidas para la prestación de los servicios por el Decreto Nº 8.599 del 31 de diciembre de 1969, en lo que no se opongan al presente, y las determinadas por otras reglamentaciones vigentes.

Art. 3º — A los fines de la aplicación de las tarifas de abono mensual del servicio telefónico urbano para cada línea general de la categoría Actividades Varias, con servicio ilimitado, los grupos se integrarán según se indica:

1er. Grupo: Abonados que ejerciten actividades varias de cualquier naturaleza cuyo capital en giro anual, sea superior a doscientos sesenta mil pesos ($ 260.000,00) y los servicios telefónicos utilizados por instalaciones de carácter eventual o precario, como ser: circos, obras en ejecución, etc.

2do. Grupo: Abonados que ejerciten cualquier actividad cuyo capital en giro anual oscile entre los ciento treinta mil pesos ($ 130.000,00) y doscientos sesenta mil pesos ($ 260.000,00) y Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales.

3er. Grupo: Abonados que ejerciten cualquier actividad cuyo capital en giro anual no exceda los ciento treinta mil pesos ($ 130.000,00), y los Profesionales, Representaciones Diplomáticas Extranjeras, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas, Mutualidades, Diarios, Bibliotecas y Entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro y paradas de taxis.

Art. 4º — A los fines de la aplicación de las tarifas de abono mensual del servicio telefónico urbano para cada línea general de la categoría Actividades Varias, con servicio medido, los grupos se integrarán según se indica:

1er. Grupo: Todas aquellas actividades no incluidas específicamente en el 2do. Grupo.

2do. Grupo: Abonados que ejerciten actividades varias de cualquier naturaleza, cuyo capital en giro anual no exceda de ciento treinta mil pesos ($ 130.000) y los Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Diplomáticas Extranjeras, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas, Mutualidades, Diarios, Bibliotecas y entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro y paradas de taxis.

Art. 5º — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones procederá a la reclasificación tarifaria de los abonados cuando así correspondiere previo las verificaciones pertinentes, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a contar del período de facturación inmediato siguiente al de la fecha de la presentación de la solicitud de reajuste tarifario que formulen los mismos.

Art. 6º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para mantener la titularidad de líneas telefónicas a favor de propietarios de bienes inmuebles, que así lo soliciten y que los arrienden a terceros para casa habitación y actividades comerciales, industriales, profesionales o de cualquier otra índole.

A los servicios telefónicos que funcionen en estas condiciones, se les aplicará la tarifa de abono mensual que corresponda según área y actividad que desarrolle el usuario en el bien inmueble arrendado, más un importe equivalente al veinte por ciento (20 %) de dicha tarifa, en concepto de "sobretasa por resguardo de titularidad".

Por los cambios de titularidad que surjan de transferencias de dominio por compraventa de inmuebles donde funcionen servicios telefónicos en las condicio-

nes descriptas en este artículo, se abonará el cargo establecido para ese rubro para la actividad que se desarrolle en el inmueble arrendado.

Las disposiciones de este artículo no eximen a los titulares del cumplimiento de las reglamentaciones fijadas para la prestación del servicio telefónico.

Art. 7º — Los porcentuales sobre los cargos de instalación correspondientes a líneas generales, establecidos en concepto de cambios de titularidad en el Art. 9º del Decreto Nº 8.599, del 31 de diciembre de 1969, y para la rehabilitación de los servicios telefónicos incomunicados por falta de pago, en el Art. 3º del Decreto Nº 5.030, del 11 de julio de 1963, se aplicarán únicamente sobre el monto fijo del cargo de instalación para líneas generales determinado por el presente decreto, no considerándose el valor de las cuotas bimestrales adicionales fijadas para cada categoría de abonados, para el cobro del aludido porcentual.

Toda otra rehabilitación de servicios telefónicos que hubieran sido dados de baja por distintos motivos, quedará asimismo eximida del pago de las cuotas bimestrales a las que se alude precedentemente.

Art. 8º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para no aplicar el aporte adicional en cuotas bimestrales al cargo de instalación de líneas generales que se establece por el presente decreto, cuando para la habilitación de los servicios en vías de instalación hayan mediado la concertación de convenios suscriptos con entes u organismos que contemplan la contribución en dinero, bienes muebles, inmuebles o planteles.

Art. 9º — Las instalaciones de carácter eventual o temporario (obras en ejecución, exposiciones, circos, etc.), abonarán el cargo de instalación correspondiente a líneas generales, más el incremento del cincuenta por ciento (50 %) determinado para estos casos, en el Art. 9º del Decreto Nº 8.599 del 31 de diciembre de 1969, no aplicándose el cargo adicional en cuotas bimestrales.

Art. 10. — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar con posterioridad a la fecha indicada en el artículo 1º del presente decreto, las tarifas correspondientes a aquellos servicios en que por razones técnicas y/o administrativas no pudieran ponerse en vigencia en forma conjunta.

Art. 11. — Las disposiciones del presente decreto son de cumplimiento obligatorio para cualquier categoría de usuario incluyendo a las Dependencias Nacionales, Provinciales o Municipales, no siendo de aplicación ninguna franquicia, con excepción de aquellas expresamente establecidas por decretos vigentes en lo que respecta al abono de las tarifas y/o los cargos de instalación establecidos para los distintos servicios, debiendo estos últimos ser abonados por adelantado, excepto cuando medie concertación de convenios suscriptos por la Empresa en uso de las facultades que le otorga el Estatuto Orgánico.

Art. 12. — Hácense extensivas las modificaciones establecidas en el presente decreto para los servicios telefónicos que prestan la Secretaría de Estado de Comunicaciones y las empresas de capital privado.

Art. 13. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

1 CARGOS POR INSTALACION DE LINEA GENERAL

Casas de Familia	Area menos 50.000 teléf.	$ 670,00	Abonarán además del cargo indicado 18 cuotas bimestrales de $ 200,00 cada una.
	Area más 50.000 teléf.	$ 1.340,00	
Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Diplomáticas Extranjeras, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas, Mutualidades, Bibliotecas, Diarios y Entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro y Actividades Varias cuyo capital en giro no exceda de $ 130.000,00	Area menos 50.000 teléf.	$ 1.340,00	Abonarán además de los cargos indicados 12 cuotas bimestrales de $ 300,00 cada una.
	Area más 50.000 teléf.	$ 2.680,00	
Otras Categorías	Area menos 50.000 teléf.	$ 1.960,00	Abonarán además de los cargos indicados 6 cuotas bimestrales de $ 600,00 cada una.
	Area más 50.000 teléf.	$ 3.920,00	

Las instalaciones que se lleven a cabo de acuerdo con las prioridades concedidas por el Decreto Nº 308 del 28/7/68, abonarán el triple cargo de instalación según lo establecido en su Art. 9º, modificado por el Art. 1º del Decreto Nº 124 del 14 de enero de 1974 y en forma simple los aportes adicionales arriba señalados de acuerdo con las categorías respectivas.

2 CARGOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LINEA GENERAL

Casas de Familia	Area menos 50.000 teléf.	$ 335,00
	Area más 50.000 teléf.	$ 670,00
Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Diplomáticas Extranjeras, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas, Mutualidades, Bibliotecas, Diarios y Entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro y Actividades Varias cuyo capital en giro no exceda de $ 130.000,00	Area menos 50.000 teléf.	$ 670,00
	Area más 50.000 teléf.	$ 1.340,00
Otras Categorías	Area menos 50.000 teléf.	$ 980,00
	Area más 50.000 teléf.	$ 1.960,00

Los cambios de domicilio a unidades de vivienda o locales ubicados dentro de un mismo cuerpo de edificio, abonarán el cuarenta por ciento (40 %) del cargo de cambio de domicilio, según categoría y área.

3	CARGO POR CAMBIO DE SITIO (Líneas Generales)	$ 84,00
4	CARGO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE (sin cambio de titularidad, líneas generales, líneas directas telefónicas, telegráficas y de Radiodifusión y Servicio Télex)	$ 28,00
5	CARGO POR CAMBIO FIGURACION (Sin cambio de titularidad, Líneas Generales, Líneas directas telefónicas, telegráficas y de Radiodifusión y Servicio Télex)	
	Casa de Familia	$ 39,00
	Otras Categorías	$ 78,00
6	CARGO POR CAMBIO DE NUMERO	$ 78,00
7	CARGO POR REHABILITACION DEL SERVICIO	
	Por cesación temporaria del servicio a requerimiento del abonado	$ 39,00
	Por haber sido incomunicado por orden judicial, razones policiales o falta de cumplimiento a disposiciones de la Empresa	$ 39,00

8 TARIFAS DE ABONO MENSUALES SERVICIO ILIMITADO

Area hasta 1.000 teléfonos:		
	1er. Grupo	$ 75,00
	2do. Grupo	" 60,00
	3er. Grupo	" 51,00
	Casas de Familia	26,00
Area más de 1.000 y hasta 5.000 teléfonos		
	1er. Grupo	$ 112,00
	2do. Grupo	" 87,00
	3er. Grupo	" 68,00
	Casas de Familia	" 30,00
Area más de 5.000 y hasta 50.000 teléfonos		
	1er. Grupo	$ 177,00
	2do. Grupo	" 139,00
	3er. Grupo	" 87,00
	Casas de Familia	" 38,00
Area de más de 50.000 y hasta 100.000 teléfonos		
	1er. Grupo	$ 194,00
	2do. Grupo	" 152,00
	3er. Grupo	" 104,00
	Casas de Familia	" 43,00
Area más de 100.000 teléfonos		
	1er. Grupo	$ 305,00
	2do. Grupo	" 244,00
	3er. Grupo	" 198,00
	Casas de Familia	" 64,00

9 SERVICIO DE CARACTER TEMPORARIO PARA EMBARCACIONES SURTAS EN PUERTO

(Tarifas de abono por día, cualquiera sea el área de abonados a que se conecta el servicio, incluyendo cargos de instalación).

Buques de Guerra	$ 71,00
Otras Embarcaciones	" 118,00

10 TARIFAS DE ABONO MENSUALES-SERVICIO MEDIDO

			Comunicaciones Libres
Area hasta 1.000 teléfonos:			
	1er. Grupo	$ 55,00	96
	2do. Grupo	" 35,00	66
	Casas de Familia	" 16,00	45
Area más de 1.000 y hasta 5.000 teléfonos			
	1er. Grupo	$ 80,00	130
	2do. Grupo	" 49,00	85
	Casas de Familia	" 20,00	55
Area más de 5.000 y hasta 50.000 teléfonos			
	1er. Grupo	$ 116,00	200
	2do. Grupo	" 68,00	110
	Casas de Familia	" 26,00	70
Area de más de 50.000 y hasta 100.000 teléfonos			
	1er. Grupo	$ 139,00	250
	2do. Grupo	" 80,00	145
	Casas de Familia	" 28,00	80
Area más de 100.000 teléfonos			
	1er. Grupo	$ 221,00	300
	2do. Grupo	" 109,00	180
	Casa de Familia	" 42,00	90

11 CENTRALES PRIVADAS

Líneas Generales conectadas a Centrales Privadas de capacidad de dos (2) o más líneas generales

Cada Línea General:

Area hasta 1.000 teléfonos	$ 55,00	96
Area más de 1.000 y hasta 5.000 teléfonos	" 80,00	130
Area más de 5.000 y hasta 50.000 teléfonos	" 116,00	200
Area más de 50.000 y hasta 100.000 teléfonos	" 139,00	250
Area más de 100.000 teléfonos	" 221,00	300

12 SERVICIO DE CARACTER TEMPORARIO PARA EMBARCACIONES SURTAS EN PUERTO

(Tarifas de abono por día, cualquiera sea el área de abonados a que se conecta el servicio, incluyendo cargos de instalación)

Buques de Guerra	$ 66,00	10
Otras Embarcaciones	" 109,00	15

Las unidades de comunicación que excedan el número de unidades libres establecidas para los servicios especificados desde el punto 10 hasta el punto 12 se cobrarán a razón de veintinueve centavos ($ 0,29).

13 SOBRETASA MENSUAL PARA LINEAS GENERALES

Fuera de las zonas o lugares de tarifas básicas.

a) En Areas Múltiples:	I — Cuando se trate de instalaciones ubicadas en la zona suburbana, hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar desde el límite del área de tarifas básicas, se tarifará	$ 9,00
	II — Las ubicadas en la zona suburbana a mayor distancia de los dos mil quinientos metros (2.500 m) y hasta el límite de la central, se tarifará	$ 18,00
	III — Las líneas ubicadas fuera de los límites del área múltiple se considerarán rurales y abonarán por cada kilómetro o fracción a contar del límite de la central, además de la sobretasa indicada en II un importe de	$ 12,00
b) En Areas Simples:	I — Cuando se trate de instalaciones ubicadas en la zona suburbana, considerando así la comprendida hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar del área de tarifas básicas se tarifará	$ 16,00
	II — Por las rurales ubicadas a mayor distancia, se abonará por cada kilómetro o fracción, que exceda de los referidos dos quinientos metros (2.500 m), además de la sobretasa indicada en punto I un importe de	$ 12,00

Las distancias para los abonados ubicados fuera de las áreas de tarifas básicas simples o múltiples, se considerarán por recorrido del ramal a contar desde los límites de dichas áreas.

14 SERVICIO INTERURBANO

El servicio interurbano entre distintas oficinas telefónicas o áreas de servicio se tasará por unidades de comunicación según la frecuencia por minuto, de acuerdo con la escala que se anota seguidamente. Cada unidad de comunicación se tasará a razón de veintinueve centavos ($ 0,29).

	Unidad de comunicación por minuto	Equivale a tarifa por minuto entero $
Hasta 30 km	3	0,87
Más de 30 hasta 55 km	5	1,45
Más de 55 hasta 110 km	7	2,03
Más de 110 hasta 170 km	10	2,90
Más de 170 hasta 240 km	15	4,35
Más de 240 hasta 320 km	19	5,51
Más de 320 hasta 600 km	23	6,67
Más de 600 km	36	10,44

Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar cuando convenga en razón de la disponibilidad de circuitos y volumen de tráfico, un descuento de hasta el cincuenta por ciento (50 %), en las comunicaciones interurbanas en las rutas, días y horas que la misma determine.

15 ARRIENDO DE CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS

(Líneas directas y de enlace para servicio urbano)

a) Cargos por cada extremo

Por instalación	$	1.904,00
Por cambio de domicilio	,,	952,00

A los dos cargos señalados más arriba deberá adicionarse el monto resultante del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y/o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.

Por cambio de sitio	$	470,00

b) Tarifas Mensuales

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados dentro del área de tarifas básicas de la misma central $ 220,00

Cuando alguno de los terminales exceda el límite del área de tarifas básicas, se aplicará la tarifa por circuito local urbano entre terminales situados en distintas centrales, considerándose como distancia la que medie en línea recta entre ambos terminales.

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados en distintas centrales se aplicará la siguiente escala, según las distancias en línea recta entre las respectivas centrales telefónicas.

Hasta 5 km	$	380,00
Más de 5 a 10 km	,,	760,00
Más de 10 a 25 km	,,	1.520,00
Más de 25 a 50 km	,,	3.040,00

Más de 50 km se adicionará a la tasa indicada en último término, un importe por kilómetro o fracción de: cincuenta y cuatro pesos ($ 54,00).

Cuando se requiera la provisión de circuitos locales o urbanos para radiodifusión no ecualizados, se aplicarán estas mismas tarifas.

Las tarifas resultantes se incrementarán en un cincuenta por ciento (50 %) si el circuito punto a punto integra una red privada.

Por circuito interurbano apto para telefonía	Se tasará a razón de 4.000 minutos de utilización conforme la tarifa telefónica interurbana.

Por circuito interurbano apto para telegrafía se cobrará un importe equivalente al cuarenta por ciento (40 %) de un circuito telefónico interurbano, según la distancia en línea recta, existente entre las centrales en que se encuentran ubicados los respectivos terminales.

A las tarifas para circuitos interurbanos se adicionará la tarifa de los enlaces locales en cada extremo. Cuando la central de larga distancia esté ubicada en la misma área de la central telefónica del domicilio del abonado, se aplicará la correspondiente a un circuito entre terminales de abonados situados dentro del área de la misma central. Las tarifas resultantes se incrementarán en un cincuenta por ciento (50 %) si el circuito punto a punto integra una red privada.

c) Tarifas por día

Para el arriendo de circuitos telefónicos o telegráficos urbanos o interurbanos	Por el primer día el veinte por ciento (20 %) de la tarifa mensual. Por cada día subsiguiente el cinco por ciento (5 %) de la tarifa mensual.

16 ARRIENDO DE CIRCUITOS LOCALES E INTERURBANOS PARA TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE RADIODIFUSION

a) Circuitos Locales. - Cargos por cada Extremo

Circuitos Permanentes

Por instalación	$	1.904,00
Por cambio de domicilio	,,	952,00

A los cargos señalados más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y/o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.

Por cambio de sitio	$	470,00

Circuitos Temporarios

Por instalación	Cuando el servicio se requiera con una anticipación mínima de cuatro (4) días hábiles a la fecha de la transmisión	$	1.180,00
	Cuando el servicio se requiera luego de transcurrido el 4to. día hábil anterior a la fecha de la transmisión	$	2.360,00

Los cambios de domicilio y sitio de circuitos temporarios abonarán un cargo equivalente al de instalación.	Se considerarán como circuitos temporarios a aquellos cuyo funcionamiento no supere los treinta (30) días. Excedido dicho término se cobrará la diferencia entre el cargo de instalación abonado y el de instalación para un circuito permanente.

Tarifas de Arriendo

Por mes	El doble del que corresponde para los circuitos telefónicos para uso particular.
Por día	Por el primer día, el veinte por ciento (20 %) de la tarifa mensual. Por cada día subsiguiente el cinco por ciento (5 %) de la tarifa mensual.

Cuando se requiera la provisión de circuitos locales o urbanos para radiodifusión no ecualizados, se aplicarán las tarifas para circuitos telefónicos.

b) Circuitos Interurbanos

Para transmisiones de programas de radiodifusión, se tasarán de acuerdo al tiempo de uso, al doble de la tarifa para comunicaciones interurbanas, con los descuentos que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones eventualmente aplique, conforme con la facultad concedida en el punto 14 para el servicio interurbano, cuando convenga en razón de la disponibilidad del circuito y volumen de tráfico y en aquellas rutas, días y horas que la misma determine.

Se adicionará una tarifa básica de doscientos sesenta y cinco pesos (pesos 265,00) en concepto de cargos de establecimiento y atención del servicio, que se percibirá por cada transmisión que se realice, aún cuando se trate de transmisiones efectuadas en un mismo día. Cuando se trate de transmisiones en cadena esta tarifa se aplicará por cada una de las localidades que la integran, con excepción de la de origen.

Las tarifas precitadas corresponden solamente a la ocupación del circuito o canal para la transmisión de programas y no incluye ocupación del circuito o canal para transmisión de órdenes. Si se requiere la mencionada facilidad se cobrarán las comunicaciones establecidas con tal fin, de acuerdo con las tarifas interurbanas en vigor para comunicaciones ordinarias.

Queda facultada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para cortar una transmisión que exceda del tiempo contratado cuando la atención del servicio público lo hiciera necesario.

La ocupación o alquiler de los circuitos será concedida por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con las facilidades disponibles y siempre que sea factible la realización de los trabajos respectivos dentro del lapso que fuera solicitado el servicio y en el orden de prioridad con que fueran requeridos, facultándose a la misma para establecer las condiciones y recaudos bajo los cuales se harán las respectivas reservas.

Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, cuando resulte conveniente por razones técnico-económicas o de promoción social, a otorgar descuentos sobre las tarifas establecidas para el arriendo de circuitos interurbanos destinados al transporte de programas de radiodifusión.

17 TARIFAS PARA SERVICIO TELEX

a) Cargos

Por instalación incluyendo provisión de máquina y teleconector	$	5.670,00
Se abonará además del cargo de instalación indicado seis (6) cuotas bimestrales de seiscientos pesos ($ 600) cada una		
Por cambio de domicilio incluyendo máquina y teleconector	,,	2.835,00

A los dos cargos señalados más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y/o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.

Por cambio de sitio incluyendo máquina y teleconector .	,,	567,00

b) Tarifas mensuales fijas

Por abono	,,	510,00
Por enlace terminal desde el domicilio del abonado a la central télex:		
Hasta 5 km	$	73,00
Más de 5 a 10 km	,,	146,00
Más de 10 a 25 km	,,	292,00
Más de 25 a 50 km	,,	584,00

Más de 50 km se cobrará una tasa equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del arriendo de un circuito telegráfico.

Estas tarifas son de aplicación cuando el domicilio del abonado se encuentra dentro de la misma área simple o múltiple, en que se halla ubicada la central télex a la que se conecta. En el caso de estar ubicado en otra área distinta a la del domicilio de la central télex, se cobrará en todos los casos un cargo equivalente al cuarenta por ciento (40 %) de la tarifa de un circuito telegráfico según distancia entre la central de su domicilio y el que corresponda a la central télex.

c) Tarifas por utilización

Las comunicaciones locales o interurbanas se tasarán por unidades de comunicación cuya frecuencia se establece en función de distancia según la siguiente escala, cobrándose cada unidad de comunicación a razón de cuarenta y ocho centavos ($ 0,48).

Paso	Distancia	Unidades de comunicación por minuto	Equivale a tarifa por minuto entero $
1	Local	1	0,48
2	Hasta 100 km	2	0,96
3	Más de 100 a 200 km	3	1,44
4	Más de 200 a 300 km	4	1,92
5	Más de 300 a 500 km	6	2,88
6	Más de 500 a 750 km	8	3,84
7	Más de 750 a 1.000 km	10	4,80
8	Más de 1.000 a 1.500 km	13	6,24
9	Más de 1.500 km	16	7,68

Son de aplicación para el servicio télex las disposiciones vigentes para líneas comunes, cuando no medien otras indicaciones al respecto.

18 TELEFONO PUBLICO ALCANCIA

Por cada comunicación de salida de tres (3) minutos o fracción de duración $ 0,20.

19 SERVICIO SEMIPUBLICO

Areas con servicio ilimitado	Cargo de instalación, el que corresponda según área de servicio a una línea general de la categoría 3er. Grupo.	Por comunicación urbana de salida de tres (3) minutos de duración $ 0,20. Garantizar un mínimo de ingreso equivalente a la tarifa mensual del 3er. Grupo.
Areas con servicio medido	Cargo de instalación, el que corresponda según área de servicio a una línea general de la categoría del 2do. Grupo.	Por comunicación urbana de salida de tres (3) minutos de duración $ 0,20. Garantizar un mínimo de ingreso equivalente a la tarifa mensual del 2do. Grupo de área similar con servicio medido.

20 ARRIENDO DE CIRCUITOS PARA TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE TELEVISION

a) Los transportes de programas de televisión desde Buenos Aires hacia el interior del país o viceversa, se tarifarán aplicando la fórmula que se indica seguidamente

$$\frac{A \times D}{10} \times \frac{X}{200.000}$$

Los términos de esta fórmula representan respectivamente:

A — Valor básico del minuto de transmisión por cada diez (10) kilómetros o fracción menor de recorrido, de acuerdo a los horarios que se detallan a continuación:

De 3.00 a 13.00 horas	$	0,13
De 13.00 a 17.00 horas	,,	0,27
De 17.00 a 20.00 horas	,,	0,54
De 20.00 a 23.00 horas	,,	0,81
De 23.00 a 2.00 horas	,,	0,27

D — Distancia en línea recta de los centros entre los que se realiza la transmisión. Cuando la distancia supere los seiscientos (600) kilómetros, se tomará esta cifra.

10 — Distancia en kilómetros por paso de tasación.

X — Cantidad de televisores para la localidad receptora de la transmisión. Cuando la cantidad de televisores en la localidad receptora, en transmisiones cuyo origen sea Buenos Aires, sea inferior a treinta mil (30.000) unidades, se tomará esta cifra. Cuando en transmisiones que se efectúen entre localidades del interior, la cantidad de televisores de las localidades receptoras de las mismas, no supere la cantidad de veinte mil (20.000) unidades, se tomará esta cifra. Cuando la cantidad de televisores supere las quinientas mil (500.000) unidades se tomará esta cifra (caso Buenos Aires).

200.000 — Cantidad de televisores considerada para determinar la tarifa.

b) Estas tarifas regirán solamente para todos los medios o vínculos de enlace de señal de televisión que estén librados al uso comercial por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones;

c) Cuando el transporte de un programa se realice simultáneamente a más de una localidad sobre la misma ruta, la tasación se efectuará considerand. la distancia desde el lugar de origen de la transmisión, hasta el primer punto inmediato, más la adición de las tarifas correspondientes a los tramos subsiguientes que integran la aludida ruta.
Las tarifas resultantes de la fórmula descripta en inciso a), son para la transmisión de programas, definiéndose como tales los que se irradien entre las mismas teledifusoras, los mismos días de la semana y en el mismo horario, durante un período mínimo y continuado de cuatro (4) semanas:
Las transmisiones que no reúnan las condiciones indicadas en el párrafo precedente serán consideradas como eventos y facturadas al doble de las precitadas;

d) Las tarifas indicadas precedentemente corresponden solamente a la ocupación del circuito o canal para la transmisión del programa y costos de prueba para proveer el enlace requerido, no incluyen la ocupación del circuito o canal para transmisión de órdenes, de requerirse dicha facilidad, se cobrará de acuerdo con las tasas vigentes para llamadas telefónicas interurbanas.

e) La prestación y facturación del servicio se hará en todos los casos por un tiempo mínimo de treinta (30) minutos por cada transmisión;

f) La Empresa Nacional de Telecomunicaciones queda autorizada para interrumpir una transmisión que exceda del tiempo contratado, cuando se requieran las facilidades para la irradiación de otros programas convenidos;

g) Cuando una transmisión simultánea se extiende a localidades de la Provincia de Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el arriendo de las facilidades correspondientes a esos tramos se percibirá el veinticinco por ciento (25 %) del valor resultante de aplicar los términos de la fórmula contenida en el inciso a);

h) El valor del arriendo de facilidades para transmisiones simultáneas sobre una misma ruta y en un mismo sentido integrada por dos o más tramos será objeto de un beneficio del diez por ciento (10 o|o) sobre la tarifa correspondiente a cada tramo, con excepción de los tramos indicados en el inciso g); que se tasarán conforme a lo allí indicado;

i) Cuando una emisora y/o productora de programas de televisión transmita más de cincuenta (50) horas, en el transcurso de un (1) mes calendario; aunque sea en distintos tramos, días y horas, gozará de una bonificación del cinco por ciento (5 %) sobre el importe total que corresponde a las transmisiones realizadas en ese mes. Si las transmisiones llevadas a cabo en el mes calendario superan las cien (100) horas, la bonificación a aplicar sobre el importe total correspondiente a las mismas, será del diez por ciento (10 %);

j) Se faculta a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a dictar las normas que regulen la locación y el orden de prioridad con que deben ser provistos los circuitos destinados para el transporte de programas de televisión;

k) Las transmisiones de noticias e informaciones de acontecimientos de interés público que demanden amplia y urgente divulgación, no serán consideradas como eventos y serán facturadas sin los recargos que se establecen en el inciso c); pudiéndose contratar por un período mínimo de diez (10) minutos.

21 SERVICIO DE COMUNICACIONES TELEFONICAS INTERNACIONALES CON PAISES LIMITROFES ENTRE LOS PUNTOS QUE SE INDICAN

Concepción del Uruguay - Paysandú (República Oriental del Uruguay)	
Concordia - Salto (República Oriental del Uruguay)	$ 0,90
Monte Caseros - Bella Unión (República Oriental del Uruguay).	1 minuto
Paso de Los Libres - Uruguayana (República Federativa del Brasil)	
Mendoza - Santiago (República de Chile)	$ 5,60 el minuto

El tiempo mínimo de facturación será de tres (3) minutos y el tiempo adicional se tasará por minuto entero.
Las comunicaciones internacionales que se establezcan entre otras poblaciones por intermedio de los circuitos mencionados se tasarán agregando la tarifa interna correspondiente establecida por las respectivas administraciones.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Precios máximos de venta para el gas licuado en garrafas.

RESOLUCION Nº 7.936

Bs. As., 4|5|74.

VISTO el Decreto Ley Nº 19.508, y
CONSIDERANDO.

Que en función de los análisis efectuados se hace necesaria la adopción de medidas que concreten niveles de precios razonables para la comercialización de gas licuado en garrafas, contemplando los recientes aumentos salariales y de tarifas, y el mantenimiento del poder adquisitivo del consumidor;

Por ello.

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Déjanse sin efecto los precios máximos de venta para el gas licuado en garrafas, fijados por la Resolución número 747|73.

2º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de mayo de 1974, los siguientes precios máximos de venta para el gas licuado en garrafas:

	$
a) Al minorista, puesto en local de compra, el kg. a razón de	1,79
b) Al público, en mostrador y al contado el kg. a razón de ..	2,05
c) Al público, en domicilio y al contado el kg. a razón de ...	2,30

3º — Los precios máximos de venta a que se refiere el apartado anterior regirán en todo el país en tanto los gobiernos de provincia no hagan uso de la facultad que les confiere el artículo 6º del Decreto Ley Nº 19.508|72.

4º — Fíjase a los obligados por la presente un plazo de diez (10) días corridos a contar de su fecha, para marcar los precios máximos de venta al público establecidos en el apartado 1º.

5º — El incumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme al Decreto Ley Nº 19.508|72.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 97|74

Buenos Aires, 7 de mayo de 1974.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5.343|63 de cincuenta (50) t. de cloruro de polivinilo en polvo desde Francia y|o Estados Unidos de América y|o Alemania y|o Bélgica, a los efectos de proceder a la elaboración de compuestos plásticos para el cierre hermético de envases.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 10|5 Nº 3.050 v. 10|5|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre el vapor de pasajeros "VIENA" (777) hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto por Resolución 8820, V30 Nº 240.073, el abandono a favor del Estado Nacional (Comando General de la Armada) —Prefectura Naval Argentina— de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17 inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, marzo 28 de 1974.

Firmado: Silvano Chiariotti, Prefecto General; Director de Policía de Seguridad y Judicial

e. 6|5 Nº 2.902 v. 10|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 (u$s 132), Nº 4 (u$s 133,82) de "Bonos Externos 1971" 2ª Serie Nros. 251.142|143. — Buenos Aires, 11 de enero de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 28|2 al 27|3|74

$ 157,50 e.10|4 Nº 59.80 v.30|4|74
$ 157,50 e.2|5 Nº 50.864 v.13|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a: H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AIMA Toribio Primitivo.
ALBORNOS Oscar Vicente.
ALBORNOZ Juan de la Cruz.
ARMANI José Norberto.
BAEZ José del Rosario.
BARABANI Idolo Armando.
BARRIOS Marcelino.
BARROSO Juan Guillermo.
BOGADO Pedro Antonio.
CARRUEGA Chaparro José.
CASTELLARI Víctor.
CESAR Jorge Omar.
CHAMORRO Carlos Aníbal.
DE LA FUENTE Carlos Gregorio.
DIAZ Nolberto Salvador.
DURAN Jesús Mariano.
FERREYRA Humberto Rogaciano.
FERREYRA Juan José.
GALLARDO Marta Estela de Méndez.
GALLIANO Renée Miguel.
GREGORIO Alonso.
JUAREZ Ramón Rubén Sosa.
JULIO Mario Arturo.
LOPEZ Daniel.
MARRACO José Lisardo.
MARTIN Rubén Oscar.
MARTINEZ Benigno.
MORON Avelino.
NARVAEZ Víctor.
ORTIZ José Aníbal.
PALACIO Francisco Alejandro
PEÑALOZA Arturo Adolfo.
PEREZ Néstor Miguel.
POLOSA María.
PULIDO Juan José.
QUINTEROS José.
REDES Nelson.
REYNA Juan Carlos.
RODRIGUEZ Víctor.
ROTTA Angel Alfredo.
SAAVEDRA Luis.
SANCHEZ Domingo.
SEGANE José Ramón.
SOLARI Jorge.
SOSA Pedro Nolasco
TORRES Pascasio.
TRIVIÑO Pimentel Antonio.
VALACO Domingo David.
VELAZQUEZ Ana Sofía.
VIGNATTI Alberto Teodoro.
VILLANUEVA Isaac Bernabé.
WASINGER Esteban.
ZANETTO Roberto.
ZEBALLOS Lorenzo Luis.
ZNAVA José Luis.

e. 20|4 Nº 2.797 v. 13|5|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 22|74

Objeto: adquisición de medicamentos y elementos varios de enfermería destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.

Apertura de las ofertas: el día 30 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

e. 10|5 Nº 3.045 v. 16|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 87|74

Fíjase el día 16 de mayo de 1974, a las 11.30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condicio-

nes), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 87|74: "para la adquisición de madera de pino brasil, con destino a la División Talleres".

e.10|5 Nº 3.028 v.13|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 81|74

Fíjase el día 16 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 81|74: "para la adquisición de cámaras y cubiertas para motocicletas, con destino a la División Automotores".

e.10|5 Nº 3.029 v.13|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.118|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 30|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de papas, frutas y hortalizas, con destino a las unidades de Capital Federal, 2do. semestre de 1974.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.10|5 Nº 3.030 v.21|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74, para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "3.968 adaptadores estrechos para cojinete tipo RBU 5 x 9" y 3.968 rodamientos de rodillos cilíndricos para uso ferroviario". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.

El Director General.

e.10|5 Nº 3.031 v.21|5|74

Comando General de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública para la demolición y retiro de materiales de una construcción de mampostería ubicada en la zona común.

Retiro de pliegos de condiciones: Policía de la Base Puesto Nº 1 de 7 a 14 horas.

Apertura de propuestas: Dpto. Contabilidad y Finanzas el día 21 de mayo de 1974, a 11 horas.

Valor del pliego: diez pesos ($ 10).

e.10|5 Nº 3.032 v.14|5|74

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Base de Infantería de Marina Baterías

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción hasta el 31 de diciembre de 1974, según detalle:

Base Naval Puerto Belgrano: 5.000 m3 mensuales como mínimo.

Base de Infantería de Marina Baterías: 4.000 m3 mensuales como mínimo.

Garantía de licitación: 1 o/o del monto total de la oferta.

Precio del legajo: cincuenta pesos ($ 50).

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano — Depto Contabilidad y Finanzas en horario de 8 a 13 horas.

Base de Infantería de Marina Baterías — División Tesorería en horario de 8 a 13 horas.

Apertura de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Contabilidad y Finanzas el día 28 de mayo de 1974 a 11 horas.

e.10|5 Nº 3.048 v.24|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 100|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 28 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de: arrancador p|tubo fluorescente, base tomacorriente, cartucho fusible, fichas p|teléfono, ficha tomacorriente, interceptor, interruptor tripolar, a cuchilla y automático, lámina fusible, llaves de embutir y exterior, pinzas de contacto p|centro de toma, portafusibles, portalámparas, reactancia para tubo fluorescente, terminal abierto, tubos fluorescentes, linternas, pilas herméticas, aisladores de araldit, pinza portafusible, adaptador, etc. Retiro de pliegos —sin cargo—, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 10|5 Nº 3.047 v. 13|5|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Lic. Púb. 1.524-C

Gancho central para coches y vagones.
Apertura: 17|5|74 - Hora: 16.30.
Valor pliego: $ 20.—.

Retiro pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa Entradas, 5º piso. Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.

e. 10|5 Nº 3.033 v. 14|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 100|74

Adquisición centralizada de prendas de lana (medias, tricotas, pasamontañas, colpas, echarpes y gorras).

Apertura 27|5|74, a las 15 horas.

Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Oficina 512 Bis, Capital Federal.

Valor: $ 50.—. Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.

e. 10|5 Nº 3.034 v. 14|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|74

Vto.: 27 mayo 1974, a las 11,30 horas.

Adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.038 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P|74

Vto.: 27 de mayo de 1974. a las 9,30 horas.

Adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.039 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114-P|74

Vto. 27 de mayo de 1974, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.040 v. 16|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 7 - P|el tendido de cable armado subterráneo desde C.D. Mendoza hasta S.E.T. Nº 9 Mitre.

Valor del pliego: $ 20.— Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 30 de mayo 1974 - 12 horas.

Adquisición pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 10|5 Nº 3.046 v. 16|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|74: "Apertura de caminos, exploraciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces - Area "A". Rubro Rupyco "7".

Fecha de apertura: Día 6 de junio de 1974.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 10|5 Nº 3.036 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|74: "Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces - Area "A". Rubro Rupyco "7" y "8".

Fecha de apertura: Día 6 de junio de 1974.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 10|5 Nº 3.037 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 14 - Nº 379|74 - Perforación y equipamiento de pozos de agua, en zonas dependientes de la Adm. Plaza Huincul.

Apertura: 10|5|74 - Prórroga: Para el día 31 del mes de mayo de 1974, a las 11,30 horas.

e. 10|5 Nº 3.049 v. 23|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 8.901: Contrat. obra: "Reacondicionamiento y ampliación viviendas y construcción cocheras en Planta y Barrio Dean Funes".

Apert. 10|6|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.993: Adq. equipos para bombeo de gas licuado.

Apert. 18|6|74 18|6|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.994: Contrat. desmontaje, transporte y montaje de quince tanques de 110 m3 de capacidad cada uno y de 30 Ton. de peso cada uno, desde Pta. Almacenaje y Distribución Gral. Belgrano, Camino de Cintura y Avda. Crovara, San Justo (Pcia. de Bs. As.) hasta Calmancito (Prov. de Jujuy).

Apert. 30|5|74: 12 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.995: Adq. camisas de cilindros para motocompresores.

Apert. 17|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.

Nº 8.997: Adq. válvulas esclusas.

Apert. 3|6|74: 11 hs. Valor: $ 250.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, P 1º. Of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e. 10|5 Nº 3.035 v. 21|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.386|74

Llámase a Licitación Pública Nº 35|74, para la adquisición de instalación y puesta en marcha de un equipo acondicionador de aire compacto para refrigeración, con destino al Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1974, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40 —4º piso— Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 10|5 Nº 3.042 v. 13|5|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0L7000038|74-7

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74, para el día 16 del mes de mayo de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Hacienda vacuna en pie, con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 10|5 Nº 3.043 v. 13|5|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.451|74

Llámase a Licitación Pública Nº 111|74, para el día 16 de mayo de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan, con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74, que a continuación se detallan: Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital. Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital. Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital. Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|5 Nº 3.041 v. 13|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.457|74

Llámase a Licitación Pública Nº 119|74, para el día 16 de mayo de 1974, a las quince horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (artículos de almacén, carne y derivados, frutas y verduras, pescado, papas, productos de granja, aves, etc.), con destino al Hogar "Nuestra Señora del Tránsito", sito en la calle Santiago del Estero Nº 148 —3er. piso— Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|5 Nº 3.044 v. 13|5|74

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, planta baja, Capital
T. E. 46-9841, int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de ropa.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.9|5 Nº 3.027 v.10|6|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja,
Capital, T.E. 33-3850;
Licitación Pública Nº 493

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la impresión de folletos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 8|5 Nº 2.961 v. 17|5|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 5|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para la provisión de lámparas de iluminación de 2.000 watts 220 volts. Pliegos de condiciones en el Depto. de Compras, Viamonte 153, Cap. Federal, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 17,30 horas. Fecha de apertura: 6|6|74, a las 15 horas.

e. 9|5 Nº 2.988 v. 10|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 78|74

Fíjase el día 15 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, P. 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 78|74 "para la adquisición de muebles, con destino a la Escuela Superior de Policía, de esta Policía Federal".

e. 9|5 Nº 2.989 v. 10|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 84|74

Fíjase el día 21 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 84|74 "para la adquisición de carne y derivados, y pollos, con destino a distintas dependencias".

e.3|5 Nº 2.882 v.14|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para la adquisición de un equipo de micro ondas portátil, destinado a LU 87 TV Canal 11 Ushuaia.
Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.
Apertura de la licitación el día 31 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 200.000.—.

e. 9|5 Nº 3.014 v. 15|5|74

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la adquisición de una topadora, un cargador frontal tipo articulado y un expulsador de nieve, para ser destinados al mantenimiento de obras y servicios que realiza y presta esta municipalidad, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Av. 25 de Mayo Nº 35 —3er. piso— Capital Federal. Apertura de la licitación el día 27 de mayo de 1974, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

e. 9|5 Nº 3.015 v. 10|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 157|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 16|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 — 2º piso— Capital Federal, para la adquisición de: Elementos para gimnasia, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 9|5 Nº 2.990 v. 10|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.117|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 29|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados, 2º semestre de 1974, con destino a las unidades de Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 9|5 Nº 2.991 v. 20|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1116|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 28|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de: Artículos de almacén, 2do. semestre de 1|74, con destino a las unidades de Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|5 Nº 2.963 v.17|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.118|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 27|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 3er. trimestre de 1974, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director de Administración.

e.7|5 Nº 2.938 v.16|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 218|74 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 — primer llamado— cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1974, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, pescado fresco, embutidos y carne vacuna por cortes, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1974.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas — El Jefe Administrativo

e.6|5 Nº 2.899 v.15|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Licitación Pública Nº 0011|74

Objeto: Adquisición de 2 (dos) automóviles.
Lugar de consulta de cláusulas particulares: Paseo Colón 255 —7º piso— Departamento Administrativo, Capital Federal.
Lugar de presentación de la oferta: Paseo Colón 255 —7º piso— Departamento Administrativo.
Fecha de apertura: 17 de mayo de 1974. Hora: 11.

e. 9|5 Nº 3.026 v. 10|5|74

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Cerrito 1248, Capital, T. E. Nº 41-5765
Licitación Pública Nº 4|74

Para el día 22 de mayo de 1974, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, por la adquisición de productos químicos, elementos de laboratorio, etc.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.9|5 Nº 3.022 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|74 para el día 23 de octubre de 1974, a las 10 horas, por la "ampliación y modernización de una planta de laminados planos de cobre y aleaciones".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General

e.22|4 Nº 2.617 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHIEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116 - Rosario

Llámase a licitación pública Nº 1|74, con apertura para el día 11 de junio de 1974, a las 12 horas, por la contratación de la construcción del Taller de pequeñas series.
Plazo máximo ejecución de las obras: veintiocho (28) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 2.200.—.

e.2|5 Nº 2.862 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 25|74 para el día 27 de mayo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "8786 kg. de ortoclorobenzol-malononitrilo".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Venta del pliego: $ 10.
— El Director General.

e.6|5 Nº 2.924 v.15|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 23 de mayo de 1974, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por "Por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 150.
El Director General.

e.22|4 Nº 2.616 v.13|5|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|74

Apertura: 20 de mayo de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Provincia de Neuquen. Objeto: Concurso de antecedentes y evaluación de gastos para trabajos de mensura.
Precio del legajo: $ 10.
Presupuesto Oficial: $ 30.000.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas, exclusivamente y en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Neuquen.

e.9|5 Nº 2.992 v.15|5|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|74

Apertura: 16 de mayo de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Guarnición Militar Junín de los Andes (Neuquen). Objeto: Ejecución trabajos en la colectora cloacal.
Precio del legajo: $ 80.
Presupuesto Oficial: $ 421.412.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones. 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente, y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Neuquen.

e.6|5 Nº 2.901 v.10|5|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 4 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Renovación Red Cloacal", Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 1.862.734.
Garantía de licitación: $ 18.627,34.
Precio del legajo: $ 70.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 1º horas.

e.9|5 Nº 3.017 v.29|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6.330-LP-1974

Latón en barras redondas. 21|5|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|5 Nº 2.993 v.10|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.087-LP-1974

Tubos de acero con costura. 21|5|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|5 Nº 2.994 v.10|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.391-LP-1973

Elementos de seguridad. 30|5|1974, a las 16. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|5 Nº 3.021 v.20|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.319-LP-1974

Chapas de latón, acero cincado, plomo, cobre y cinc. 23|5|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.6|5 Nº 2.903 v.15|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7173-LP-1974
Licitación Pública

Cilindros de acero para envasar cloro. 27|5|1974, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.8|5 Nº 2.982 v.17|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.112-LP-1974

Máquinas de multiplicar eléctricas. 22|5|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.6|5 Nº 2.934 v.15|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.039-LP-1973

Construcción del Río Subterráneo "Belgrano-Saavedra-Villa Adelina" y las Estaciones Elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina" — 27|6|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Depósito de garantía: Contrato "A": $ 689.191,00. — Contrato "B": $ 557.469,00. — Contrato "C": $ 368.775,00 y Contrato "D": $ 392.718,00.

e.29|4 Nº 2.768 v.20|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 30.063-LP-73.

Conductor de cobre electrolítico. — 23|5|1974, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 7840 (Capital Federal).

e.3|5 Nº 2.883 v.14|5|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 con el objeto de: Construir la 8ª etapa para edificar un nuevo pabellón en el Hotel "General Manuel Belgrano" Huerta Grande, Prov. de Córdoba. — Expediente Nº 326.711|73, la apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas. — Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste alzado" — Presupuesto oficial global: $ 1.200.000.—. Valor del pliego: $ 120.—. Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, tercer piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros) y Hotel "General Manuel Belgrano" Huerta Grande, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas. — Presentación y apertura de las ofertas, en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

e. 22|4 Nº 2.652 v. 13|5|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Trelew (Chubut). La apertura

de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.6|5 Nº 2.905 v.10|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Mobiliario.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1974 a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310 Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma
Valor del pliego: $ 50.—.
e.2|5 Nº 2.831 v.13|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.717 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.716 v.16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 17|974 - Apertura: 7 de junio de 1974, a las 12,30.
"Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley número 13.512), ubicados en la zona céntrica de la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Noreste: Rivadavia, límite Noroeste: Deloqui, límite Sudoeste: Don Bosco y límite Sudeste: Avenida Maipú, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Godoy, de esa ciudad.
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos.
e. 7|5 Nº 2.943 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 14.974

Apertura: 3-junio-974, a las 12,30.
Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o terreno baldío con edificio a demoler o locación de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), ubicados en la Zona Céntrica de la Ciudad de Viedma (Río Negro), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: límite Noroeste: Moreno, límite Sudoeste: Almirante Brown, límite Sudeste: Colón y límite Noroeste: Avenida Villarino, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (división Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Viedma (Río Negro).
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Viedma de Correos y Telégrafos.
e.6|5 Nº 2.908 v.15|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 18|974 - Apertura: 5|junio|974, a las 12,30.
"Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal, ubicados en la zona céntrica de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Norte: Prado, límite Oeste: Junín, límite Sur: General Roca y límite Este. Tucumán, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Tucumán, de esa ciudad.
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos.
e. 7|5 Nº 2.944 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 22-974

Apertura: 17 mayo 1974, a las 16. "Provisión de heladeras eléctricas y bebederos refrigeradores de agua".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.9|5 Nº 2.996 v.10|5|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.455|74

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para lograr la provisión de resmas de papel obra.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1974, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.9|5 Nº 2.995 v.20|5|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|74, para la adquisición de 20 automotores último modelo, tipo sedán 4 puertas, 0 kilómetro.
Apertura: 2º de mayo de 1974, a las 16 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 2.928 v.15|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 114|74 para la adquisición de 50 lts. de alcohol isopropílico; 10.000 lts. de alcohol desnaturalizado; 10.000 lts. de benceno y 500 lts. de solución acuosa de hidróxido de sodio.
Los pliegos de condiciones generales respectivos podrán retirarse en la Gerencia Administración Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de fotocopias de la inscripción al Registro Industrial de la Nación y la pertinente Cédula Fiscal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.9|5 Nº 3.023 v.10|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 111|74

Llámase a concurso público de precios para adquirir cadena de rodillo, piñón, rueda dentada, etc.
Los pliegos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros— Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación la pertinente cédula fiscal.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia de Administración y Finanzas.
e. 7|5 Nº 2.955 v. 16|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 37-DDPS|1974, hasta el día 22 de mayo de 1974, a las once (11) horas, para contratar la provisión de: 6 cubierta y cámara para vehículo automotor, lisa 4 telas de 600 x 9; 5 ídem ídem de 640 x 13; 25 ídem ídem 600 x 16; 10 ídem ídem de 6 telas de 650 x 16; 10 ídem ídem de 670 x 16; 5 ídem ídem de 700 x 16; 6 ídem ídem de 8 telas de 700 x 12; 21 ídem ídem de 10 telas de 825 x 20; 7 ídem ídem de 900 x 20; 8 ídem ídem de 12 telas de 1.400 x 20.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., Avda. Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.
Pliego: $ 20.—. Pago del mismo en División Contaduría.
e. 9|5 Nº 3.004 v. 10|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
División Contrataciones

Llámase a licitación pública Nº 5.005 hasta el día 6 de junio de 1974, a las 15 horas, para el proyecto, construcción y provisión de dos cabezales cortadores para la Draga 316-C., de 5 palas tipo "Canasta de diseño moderno", de fabricación nacional, para corte con rotación a mano derecha y repuestos.
Presupuesto oficial: $ 720.000.
Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 7.200.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50 en Habilitación, 3er. piso, del mismo edificio.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Pedro Juan Albiol y entregarse en la División Contrataciones ya mencionada.
e.6|5 Nº 2.929 v.17|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 27 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de cable multipolar y tipo Sintenax de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 9|5 Nº 3.003 v. 10|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 82|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 27 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de rollos de polietileno negro y adhesivo. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º, piso de la dirección citada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 9|5 Nº 3.016 v. 10|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|72, 6º piso, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas de distintos tipos y medidas, para diversos automotores, tractores, motocstibadoras y grúas. Retiro de pliegos —sin cargo—, en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 2|5 Nº 2.847 v. 13|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|74: (Nuevo llamado): Adquisición ejes intermediarios de bocina y ejes portahélice para motor Burmeister & Wain.
Fecha de apertura: El día 3 de junio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.8|5 Nº 2.978 v.21|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|74: Reparación bareaza "822".
Fecha de apertura: El día 21 de mayo de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.29|4 Nº 2.779 v.13|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 611|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 105, Tramo: Santa Ana-Oberá, Sección I: Km. 0,00 - Km. 18,829 (Arroyo Mártires) (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 7.461.000,00.
Depósito de garantía: $ 74.610,00.
Precio pliego: $ 250,00.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 31 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.911 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 610|74

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168 - Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 8.558.300,00.
Depósito de garantía: $ 85.583.
Precio pliego: $ 200,00.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.912 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 608|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: Paranay Mini - Montecarlo (ensanche de obra básica y repavimentación); en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 23.226.700,00. Depósito de garantía: $ 232.267,00. Precio pliego pesos 120,00. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 16 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|4 Nº 2.661 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 609|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Tucumán - Tapia. Sección Kilómetro 1299.000 - Km. 1318.350 (bacheo de la calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Tucumán - $ 1.087.798,00. Depósito de garantía: pesos 10.887,98. Precio pliego: $ 140.00. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|4 Nº 2.660 v.14|5|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 941|74

Discos, columnas y espaciadores en hierro fundido SAE 120.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de mayo de 1974, a las 12 horas.
e 9|5 Nº 3.018 v.10|5|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 942|74

Banda de papel para perforación en teletipos de 17,4 mm de ancho por 250 mts de largo.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de mayo de 1974, a las 13 horas.
e.9|5 Nº 3.019 v.10|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 113-P|74

Vto.: 29 de mayo de 1974, a las 9,30 hs.
Por la adquisición de 12 barquillas y trabajos de adaptación en unidades Tipo D. 19, propiedad de ENTel.
Valor del pliego: $ 140,00

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 2.998 v.22|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|74
Vto.: 24 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de recortes de tela blanca para limpieza.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 2.999 v.15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 119-P|74
Vto.: 24 de mayo de 1974 a las 10.30 horas.
Por la adq. de fundas acolchadas para el transporte de casillas telefónicas, confeccionadas en lona de primera calidad
Valor del pliego: $ 40,—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 3.000 v.15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|74
Vto.: 7 de junio de 1974, a las 10.30 horas.
Adquisición de elementos electrónicos (bobinas, resistencias, etc.).
Valor del pliego. $ 160,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 3.001 v.22|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|74
Vto.: 3 de junio de 1974, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de voltímetros, generadores, cámara fotográfica, medidores, etc. (instrumental de medición).
Valor del pliego: $ 250,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.8|5 Nº 2.968 v.21|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|74
Vto.: 28 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.
Adquisición de cinta aisladora de goma.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.8|5 Nº 2.969 v.21|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|74
Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.
Adquisición de cables telefónicos para conmutador.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.26|4 Nº 2.751 v.10|5|74

ENCOTEL
Llámase a licitación pública Nº 122 DIM|74, hasta el día 15 de mayo de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparación, instalación, calefacción y varios, en el edificio fiscal Campo Los Andes (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 120.000.
Valor del pliego: pesos 20. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.6|5 Nº 2.914 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106—P|74
Vto.: 23 mayo 1974, a las 11 horas. — Adquisición de bloques de porcelana.
Valor del pliego: $ 60,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 3|5 Nº 2.886 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|74
Vto.: 22|5|74, a las 9,30 horas, adquisición de lámparas y tubos fluorescentes, etc.
Valor del pliego. $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura
e. 2|5 Nº 2.845 v. 15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109—P|74
Vto.: 6 junio 1974, a las 9,30 horas. — Trabajos para la modificación y terminación del edificio "Belgrano Pampa" sito en la calle Obligado Nº 1841, esq. Pampa y Obligado, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.230.000.00.
Valor del pliego: $ 400,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e 3|5 Nº 2.887 v. 23|5|74.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|974
Llámase a licitación pública para adquirir: "Bloques y talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de mayo de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso local 633 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Departamento Administración.
$ 165.— e. 30|4 Nº 72.539 v. 10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|74
Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de inserto de carbón para bloque protector.
Valor del pliego: $ 60,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.26|4 Nº 2.750 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|74
Vto.: 7 junio 1974, a las 9,30 horas.
Por los trabajos de ampliación en el edificio "Villa Lugano", sito en la calle Murguiondo 3880 esq. Zelarrayán, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 960.643,32.
Valor del pliego: $ 200.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 9|5 Nº 3.002 v. 22|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 98|74: Adq. terminales de onda portadora de B.L.U. capacitores, transformadores de acoplamiento, reactancias, convertidores, tiristorizados, baterías capacitivas, cable alta frecuencia.
Postergación: 15 de mayo de 1974, 11 horas.
e.8|5 Nº 2.985 v.14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 137|74 - Prov. de 80.000 planchas, conteniendo cada una 3 facturas recibo.
L. Pública Nº 138|74 - Prov. 200 cintas carbónicas de sede o nylon para impresora del BGE.
Apertura: 27 de mayo de 1974 - hora 16,45 y 17, respectivamente.
L. Pública Nº 139|74 - Prov. de 1.250.000 planchas, conteniendo cada una cuatro facturas.
L. Pública Nº 140|74 - Prov. de máquinas eléctricas de escribir y máquinas de escribir manual.
L. Pública Nº 141|74 - Prov. de postes de hormigón y crucetas de hormigón armado
L. Pública Nº 142|74 - Prov. de cable armado subterráneo, cable sin armadura, con conductores de Cu.
Apertura: 30 de mayo de 1974, a las 12, 12,15, 12,30 y 12,45 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones. Av. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
e. 8|5 Nº 2.933 v. 14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 134|74: Provisión y montaje de dos transformadores de potencia trifásicos de 44 MVA. 132|13.8|13,2 nV para la Estación Transformadora "Jara", Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 3.500.000.
Valor del pliego: $ 300. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 10 de julio de 1974, hora 16.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.7|5 Nº 2.956 v.13|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN
L. Pública Nº 6: Para la contratación de un vehículo automotor con capacidad para 36 pasajeros sentados, para realizar viajes entre la Ciudad de San Juan y el Departamento de Ullun, durante aproximadamente 100 días.
Precio del pliego: $ 10,—.
Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 11 horas.
Pliegos e informes: Av. Rioja 223, Sur. San Juan.
e.8|5 Nº 2.964 v.14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 135|74: Columnas de acero nuevo, para iluminación y soporte de red suspendida.
L. Pública Nº 136|74: Prov. cable de cobre estañado, con aislación de goma butílica y vaina exterior de P.V.C.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 27 de mayo de 1974, hora 16.15 y 16.30, respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones. Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.7|5 Nº 2.957 v.13|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS
L. Pública Nº 1|74: Construcción y reforma de obras civiles en locales de oficinas técnicas, en Paraná (E. Ríos).
Valor del pliego: $ 150. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 22 de mayo de 1974, 10.30 horas.
Consultas, venta de pliegos y apertura de las propuestas en: Sección Compras, Irigoyen 288, Teléf. Nº 18.619, Paraná (E. R.).
Los pliegos también podrán adquirirse en: Gcia. de Compras, Corrientes 531, Bs. As., Divisional Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario; Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.
e.7|5 Nº 2.958 v.13|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 15 Nº 407|74 - Proyecto completo, provisión parcial materiales y montaje p|remodelación Planta El Medanito (R.N.) Adm. Plaza Huincul.
Prorrogada: para el día 10|6|74, a las 10,15 hs.
e. 8|5 Nº 2.967 v. 10|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 15 Nº 614|74 - Motores Diesel y de combustión interna.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 615|74 - Materiales de cementación.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 616|74 - Medidores separadores de tres fases.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 617|74 - Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 619|74 - Lindane.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 637|74 - Dispositivos accionadores de válvulas de control de surgencia y repuestos.
Apertura 27|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 638|74 - Desemulsionantes químicos p|ensayo.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 639|74 - Máquinas p|carga y trabajos auxiliares.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 30 Nº 642|74 - Equipo alta presión de agua p|limpieza industrial.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 643|74 - Máquinas impresoras.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 644|74 - Alambre y precintos.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 646|74 - Ropa p|sanidad.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 647|74 - Tractor sobre orugas.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 648|74 - Motores eléctricos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 649|74 - Transformadores de medición y seccionadores.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 650|74 - Cementadores recuperables y repuestos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 651|74 - Accesorios p|cañerías de alta presión.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 652|74 - Elementos de medición y control.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 16 Nº 653|74 - Elementos de sondeo.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 654|74 - Caños lavadores y accesorios.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 655|74 - Repuestos p|aparatos Martin Decker.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 659|74 - Mangueras.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 661|24 - Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —planta baja Oficina Nº 5, Capital Federal
e. 8|5 Nº 2.965 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Dic. Pública 25 Nº. 620|74 - Pavimentación de calles en Destilería La Plata.
Apertura 25|6|74.
V lor $ 200.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —Oficina Nº 5— Capital Federal.
e. 8|5 Nº 2.966 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 384|74

Adquisición 16 automotores tipo pick-up.
Fecha de Apertura: 7 de Junio de 1974. Horas 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte Pesos ($ 20,00).
e.6|5 Nº 2.913 v.17|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75—3|74

Provisión de un tractor industrial montado sobre orugas metálicas, con pala cargadora frontal de una capacidad 1,250 metros cúbicos SAE al ras.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de pesos 20.— c|u. en: Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda) en el horario de 7 a 12,30 horas, de lunes a viernes.
Fecha de apertura: 3 de junio de 1974 a las 14 horas, en Destilería Dock Sud.
e. 3|5 Nº 2.886 v. 16|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 567|74: Chapa de acero aleado.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 569|74: Repuestos p|bomba Triplex G. Denver PA-8N.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 572|74: Bombas centrifugas.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 592|74: Electrodos.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic Pública 20, Nº 593|74: Grúa Autotransportable sobre rodado neumático.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 600|74: Productos químicos p|inyección.
Apertura: 18|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 601|74: Cuplas, Tee, Prensas y Grapas.
Apertura: 27|5|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 602|74: Cuñas p|barra de sondeo, Portamechas y Grapas de Seguridad.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 603|74: Hidróxido sodio
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 604|74: Uniones de seguridad y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 605|74: Cloruro de Calcio.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 606|74: Lignosulfato Modificado.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 607|74: Buje de impulso a rodillos y repuestos.
Apertura: 21|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 608|74: Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic Pública 15, Nº 609|74: Fluidante p|Fluidoperforación.
Apertura: 24|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 611|74: Calentadores de petróleo.
Apertura: 19|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 612|74: Repuestos p|bomba Stork Werkspoor.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 14, Nº 621|74: Perforar y terminar 2 pozos de Exploración en Administración del Norte.
Apertura: 28|5|74.
Valor: $ 2.000
Lic. Pública 14, Nº 622|74. Perforar y terminar 6 pozos de Exploración en Administración Comodoro Rivadavia.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 2.000
Lic. Pública 15, Nº 623|74: Cañería y revestimiento.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 624|74: Materiales p|fundición.
Apertura: 6|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 625|74: Ropa impermeable
Apertura: 5|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 626|74: Cabezas de pozo y armaduras de surgencia.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 627|74: Aditivos p| cementación.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 628|74: Productos químicos.
Apertura: 26|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 629|74: Herramientas de cementación y repuestos.
Apertura: 26|6|74
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.2|5 Nº 2.843 v.15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Li. Pública 25, Nº 633|74: Nueva red agua contra incendio en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 7|6|74.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja. oficina Nº 5, Capital Federal.
e.2|5 Nº 2.842 v.15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Postergación Licitación Pública número 55|64|74: "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los Yacimientos de Gran Area Catriel".
Se postergó la fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).
e. 2|5 Nº 2.865 v. 15|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.985: Adq. elementos para máquina "Mueller". — Apert. 23|5|74, 10 horas. — Valor $ 25,—.
Nº 8.987: Adq. tubos de acero sin costura. — Apert. 20|5|74: 13 horas. — Valor $ 25,—.
Nº 8.988: Adq. torno para cilindrar y roscar tipo monopolea. — Apert. 12|6|74: 10 horas. — Valor: $ 25,—.
Nº 8.992: Adq. de separadores de alta presión. — Apert. 23|5|74: 11 horas. — Valor $ 25,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.
e.9|5 Nº 2.997 v.10|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.954: Adq. motoniveladoras, grúa-retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.
Prorrogada p|el día: 30|5|74: 11 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e.2|5 Nº 2.341 v.13|5|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 8.981: Ampl. red de gas natural (4ª etapa) en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires).
Apert. 30|5|74: 10 hs.
Nº 8.986: Contrat. montaje de tres tanques esféricos para almacenaje a presión de gases licuados de petróleo en Plant. Tres Cerritos y Destilería Campo Durán, en la Pcia. de Salta.
Apert. 5|8|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 11, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 30|4 Nº 2.803 v. 10|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8.990

Arrendamiento (Sistema Time Charter Party) de un buque casero apto para el transporte de gases licuados de petróleo (propano y|o butano) a granel refrigerado, a efectuarse entre puertos fluviales (Río de la Plata y ríos Paraná y Uruguay) y entre puertos de toda la costa marítima argentina, incluyendo Tierra del Fuego, Estrecho de Magallanes y puertos de toda América del Sur.
Apert.: 24|5|74: 13 hs.
Valor: $ 1.500.
Adquirir Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 hs.
e.6|5 Nº 2.930 v.15|5|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de mayo de 1974, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 21|74 por la Construcción del punto centralizado de carga de vagonetas de operación automatizada.
Valor de la carpeta: $ 50.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.6|5 Nº 2.932 v.15|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 9 de mayo de 1974, para resolver la adquisición de conjuntos de mesas (M-23) y de sillas (S-1-70). Tamaño 1.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1974, a las 13,40 horas. en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9|5 Nº 3.005 v. 10|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.671|73
Resolución Nº 177|74

Llámase Licitación Pública Nº 1.134, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de mayo de 1974, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Capital Federal, por la provisión de: Cuarenta (40) cepilladoras y veintidós (22) sierras sinfín, con destino a escuelas dependientes.
Consulta y entrada de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 30|4 Nº 2.807 v. 10|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a licitación pública Nº 269, hasta el día 28 de mayo de 1974, a las 15.30 horas, para la "terminación de locales sanitarios y depósitos para el comedor de la Facultad", en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 106.000.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberá dirigirse al Dto. de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de veinte pesos ($ 20.-) valor de la respectivo documentación.
Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.
e.6|5 Nº 2.933 v.10|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.856|74

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, sobres, etc.
Retiro de pliegos: Dir. Compras y Lic., Córdoba 2122, 2º P., Capital.
Apertura: En la mencionada dirección, el día 17 de mayo de 1974, 15 hs. — El Director.
e. 9|5 Nº 3.006 v. 10|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 17|74

Llámase a Licitación Privada Nº 17|74, para la provisión de 13.000 copias impresas de dibujos originales a proveer, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.
Pliego e informes: En el Departamento Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo 685, de la Capital Federal.
Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 16 horas.
e. 9|5 Nº 3.024 v. 10|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 78|74

Llámase a Licitación Privada Nº 18|74, para la provisión de 1 máquina lectora de microfilm, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.
Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo Nº 685, de la Capital Federal.
Apertura: 29 de mayo de 1974, a las 16 horas.
e. 9|5 Nº 3.025 v. 10|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, cuya apertura se realizará en el Rectorado de la Universidad el día 7 de junio de 1974, a las 17 hs., para contratar por el sistema de ajuste alzado la construcción de la Obra: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas.
Presupuesto Oficial: $ 9.832.427.
Los pliegos de condiciones con toda la documentación relacionada con la obra, a ejecutarse en la ciudad de Santa Rosa, se encuentran a disposición de los interesados en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa. La Pampa, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor del pliego: $ [illegible]0 (cien pesos).
e.29|4. Nº. 2.795 v.20|5|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL CORDOBA

Llama a Licitación Pública Nº 1, para la locación de un inmueble con destino a la delegación citada, que deberá reunir como mínimo: 2.000 mts. de superficie cubierta; ubicado en la zona céntrica de la ciudad (en un radio de 15 cuadras de la plaza San Martín).
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: 25 de Mayo 140, 2º piso.
Apertura de las ofertas: 20 de mayo de 1974, a las 13 horas.
e. 2|5 Nº 2.853 v. 13|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.788|74

Llámase a Licitación Pública Nº 36|74 para la adquisición de bratina y paño billar, solicitado por el Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1974, a las [illegible] horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e.9|5 Nº 3.008 v.10|5|74

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 12.806|73

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 27 de mayo de 1974, a las 12.30 horas, para la realización de trabajos de pintura en las estructuras metálicas exteriores del 1er. y 2do. Cuerpo y cerco perimetral de la Policlínica Bancaria, por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.
Presupuesto oficial: $ 246.239.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974.
e.7|5 Nº 2.959 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.241|73-Cde. 12

Llámase a Licitación Pública Nº 33|74, para el día 15 del mes de mayo de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120 —1er. piso— oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: La contratación de una empresa para la carga y descarga de camiones y almacenaje de distintas mercaderías en depósitos.

Buenos Aires, mayo 9 de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e. 9|5 Nº 3.020 v. 10|5|74

DELEGACION ADMINISTRACION EX S.P.A.S.
Expediente Nº 7508|73

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 17 de mayo de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar los servicios de reparación de ascensores en el edificio de la calle Cangallo 524, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 5º piso, of. 5147, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|5 Nº 3.007 v. 10|5|74

COORDINACION DE SUBAREA DE EX S.P.A.S.
Expediente Nº 0945|74

Llámase a Licitación Pública Nº 103|74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes y equipos (ropa para bebé, sábanas, frazadas, pilotos pulóvers, ropa interior, capas para lluvia, pantalones, etc.), con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cuya entrega deberá efectuarse en los Depósitos Centrales, sitos en Curapaligüe 783 Capital Federal.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120 —6º piso— oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|4 Nº 2.821 v. 10|5|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste
Expediente Nº 0180000313|74-0
Licitación Pública Nº 46|74

Llámase a Licitación Pública Nº 46|74 para el día 21 de mayo de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejerc. 1974, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (Ex Lanús). La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste. Bs. As.

Las necesidades se refieren a: "Material de Enfermería" (Agujas de sutura e hipodérmicas, bolsas de goma, cánulas catgut, controles de esterilización, cubetas, cubre objetos, equipos de extracción, de transfusión, guantes de goma, jeringas, sondas, tubos, hilo de lino, etc.).

Lanús, 9 de mayo de 1974.

e. 9|5 Nº 3.012 v. 10|5|74

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1762|74

Llámase a Licitación Pública 124, número 4|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Alimentos en general, tabaco, papel para armar cigarrillos y semillas, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María Punilla, Córdoba, para atender las necesidades del Segundo Semestre 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Colonia Santa María, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección, en un horario de 7 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.

e. 8|5 Nº 2.970 v. 17|5|74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 4224|74

Licitación Pública Nº 5|74 Apertura 21 de mayo de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, para la adquisición de: hacienda vacuna en pie, lengua, hígado, fiambres, fideos, papas, frutas y verduras, huevos, leche, harina y comestibles en general.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia: Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso oficina 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", y Supervisor General Administrativo".

e. 6|5 Nº 2.920 v. 15|5|74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 4225|74

Licitación Pública Nº 6|74. Apertura día 22 de mayo de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia de Córdoba, para la adquisición de: "Confecciones en general, telas, zapatillas de abriga, vaca sport, etc.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia: "Dr. Emilio Vidal Abal"; Unión de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1157, tercer piso, oficina 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 6|5 Nº 2.921 v. 15|5|74

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 257.771|74

Llámase a Licitación Pública Nº 47|74 para el día 20 de mayo de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la contratación de los servicios de microfilmación y copias. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina Nº 208, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e. 9|5 Nº 3.008 v. 10|5|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 246.971|71

En la ciudad de Jujuy se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil de doscientos veinte (220) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Jujuy.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Jujuy" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18.30 horas del día 20 de mayo de 1974.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e. 9|5 Nº 3.009 v. 10|5|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 256.750|74

En la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, con dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Cruz del Eje.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Cruz del Eje" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18.30 horas del día 20 de mayo de 1974.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e. 9|5 Nº 3.010 v. 10|5|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.709|72

En la ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco), se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja con dos o tres ambientes, o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural, y amplio acceso, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco).

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Pdcia. Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco) a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 206, Capital Federal, hasta las 18.30 horas del día 20 de mayo de 1974.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e. 9|5 Nº 3.011 v. 10|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA FO. NA. VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector I del conjunto habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y Acceso Sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda
Equipamiento comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes, Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 16 horas.

Precio único de licitación: $ 161.802.443.

Licitación: B H.N., Nº 1700.

Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.

Venta de pliegos: A partir del 2 de mayo de 1974.

e. 6|5 Nº 2.926 v. 24|5|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.698

Objeto: Construcción de un total de 108 viviendas individuales y obras complementarias, a ejecutarse en distintas localidades de la Provincia del Chubut.

Sector Puerto Madryn Grupo A: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 914.401,12. Garantía licitación $ 9.144,01

Sector Comodoro Rivadavia y Sarmiento Comodoro Rivadavia: Grupo A: 40 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 3.806.411,82 Garantía licitación $ 38.064,12.

Grupo B: 48 viviendas y obras complementarias Presupuesto oficial pesos 4.216.827,84. Garantía licitación $ 42.168,28.

Sarmiento Grupo C 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 954.865,01 Garantía licitación pesos 9.548,65.

Se podrá cotizar por el total de la licitación, por Sector o Grupo.

Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal, y en las Gerencias de las Sucursales Trelew, calle Sarmiento Nº 316 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Provincia del Chubut

e. 19|4 Nº 2.562 v. 10|5|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo próximo, a las 14 horas, para la "Provisión y colocación de letreros indicadores en la Sucursal Nº 3".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 9|5 Nº 3.013 v. 10|5|74

PROVINCIAS

ENTRE RIOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Secretaría de Vivienda y Urbanismo
INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 70|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 90 viviendas y obras de infraestructura: Grupo Habitacional en Santa Elena.

Presupuesto Oficial:
Sector I (48 viviendas) . $ 4.047.763,28
Sector II (42 viviendas) $ 3.531.983,87
Sector III (infraestructura) .... $ 2.431.837,50

Fecha de Apertura: 6 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 300.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 6|5|74.

Licitación Pública Nº 71|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 32 viviendas y obras de infraestructura en Bo. Puerto Viejo, Paraná, Proyecto Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Presupuesto Oficial:
Sector I (32 viviendas) . $ 3.754.759,54
Sector II (infraestructura) $ 538.581,90

Fecha de Apertura: 10 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 10|5|74.

Licitación Pública Nº 72|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 28 viviendas y obras de infraestructura en Bo. Fco. Ramírez, Paraná, Proyecto Secretaría de Obras Públicas Municipal

Presupuesto Oficial:
Sector I (28 viviendas . $ 2.340.847,12
Sector II (infraestructura) $ 565.385,13

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 1974 a las 9 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 16|5|74.

Licitación Pública Nº 73|74

Llámase a Licitación Pública para la construcció de 72 viviendas: Grupo Habitacional en Concordia.

Presupuesto Oficial:
Sector I (38 viviendas) . $ 2.467.586,06
Sector II (34 viviendas) $ 2.801.556,78

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 250.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 21|5|74.

Licitación Pública Nº 74|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 164 viviendas y obras de infraestructura: Grupo Habitacional Rocamora II, 2ª Etapa en Paraná.

Presupuesto Oficial:
Sector I (24 viviendas) . $ 1.959.420,66
Sector II (36 viviendas) $ 2.714.306,71
Sector III (72 viviendas) $ 5.283.987,45
Sector IV (infraestructura) .... $ 1.106.884,84

Fecha de Apertura: 1º de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 400.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 30.5.74

Licitación Pública Nº 75|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 24 viviendas: Grupo Habitacional en Gualeguay.

Presupuesto Oficial:
Sector I (24 viviendas) . $ 1.959.420,66

Fecha de Apertura: 5 de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 5|6|74.

Licitación Pública Nº 76|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 50 viviendas: Grupo Habitacional en Nogoyá.

Presupuesto Oficial:
Sector I (50 viviendas) . $ 3.893.470,83

Fecha de Apertura: 11 de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 300.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 11|6|74.

Las propuestas pueden efectuarse por uno o más sectores.

Venta de Legajos:
I.A.P.V.: Laprida 351, Paraná, E. Ríos.
S.E.V.U.: Defensa 120, 3º Piso, Capital Federal.

Representación del Gobierno de Entre Ríos: Cangallo 445, 4º Piso, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.979 v. 14|5|74